N. REF: SGPEFTA y RC/Contratación y GE

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL Y DEL SERCLA. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Concurrentes:

- Dª Ana María Téllez Armenteros, Presidenta.
- D. Adrián Leonés Jiménez, por parte de la Intervención Provincial.
- Dª. Elisa Isabel Martínez Gámez, por parte del Servicio Jurídico Provincial.
- D. Juan Pedro Castillo Córdoba, Vocal.
- D. Juan Ortega Colomo, Vocal.
- Dª. María Salomé Santos Ferrete, Secretaria.

En Jaén, siendo las 9 horas del día 3 de diciembre de 2024, en la sala de Juntas de uso común del edificio administrativo sito en Paseo de la Estación 19, se reúnen las personas arriba indicadas, para la apertura del sobre electrónico número 3.

Por parte de la Presidenta se informa que ha sido solicitada la documentación relacionada en el acta de la primera sesión, siendo presentada la misma por la empresa requerida, XAUEN VENDING SOCIEDAD LIMITADA en plazo, y resultando subsanada, se considera admitida la única licitadora presentada.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 3, cuyo contenido es la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y de su examen, se hace público el siguiente resultado:

La propuesta ofertada por **XAUEN VENDING S.L.** es la siguiente:

1. Precio de los productos:

CATEGORÍA	PRODUCTOS	PVP MÁXIMO (IVA excluido)	DESCUENTO OFRECIDO
BEBIDAS FRÍAS	Agua mineral 0,5l	0,65€	**8 %**
	Agua mineral 1,5l	1,10€	**27%**
	Refrescos	1,00€	**0%**
	Bebidas isotónicas no energizante 0,5l	1,10€	**0%**
	Zumos 0,33l/Batidos 0,25l	1,00€	**30%**
	Café frío 0,25l	1,00€	**0%**
BEBIDAS CALIENTES	Café	0,65€	**8%**
	Infusiones	0,65€	**8%**
	Chocolate	0,65€	**8%**

2. Mejoras ofertadas:

1- Instalación junto a las máquinas expendedoras, de contenedores (orgánico, papel/cartón y plásticos) con tapa, apertura por pedal y bolsa de basura donde el usuario podrá depositar los residuos. La conservación de los contenedores corresponderá a la empresa adjudicataria, que deberá garantizar su perfecto estado durante la vigencia del contrato y su reposición cuando el grado de deterioro lo requiera.

2. Compromiso de divulgación entre los consumidores de información relativa a productos saludables, para alérgicos, de comercio justo o con certificado sostenible, certificaciones asociadas y refrescos de bajo contenido en azúcar. Dicha divulgación la deberá realizar mediante carteles al lado de las máquinas y se llevará a cabo, como mínimo, una vez cada seis meses.

3- Compromiso de reducción del tiempo de asistencia técnica ante averías previstos en la cláusula 4.2 del PPT. Los plazos de asistencia técnica ante averías se refieren al compromiso que adquiere la adjudicataria para asistir técnicamente desde que es comunicada una avería:

◦ Menos de 6 horas.

A continuación se valora los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas que establece el Anexo VIII del PCAP:

“En cada uno de los apartados se otorgará la máxima puntuación a la oferta con un porcentaje mayor de descuento respecto a los precios máximos de venta al público indicados en la cláusula octava del Pliego de Prescripciones Técnicas, puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional, utilizándose la siguiente fórmula:

Po=(PM*Di) / MD

siendo:

Po= Puntuación de cada oferta

PM= Puntuación máxima

Di= Descuento de la oferta que se pretende puntuar

MD= Mayor descuento de las ofertas presentadas

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal. “

obteniéndose la siguiente puntuación:

				MEJORAS			
CATEGORÍA	PRODUCTO	DESCUENTO OFRECIDO	PUNTUACIÓN	Instalación de contenedores	Divulgación información	Tiempo de asistencia técnica	Instalación de sistema de pago electrónico
BEBIDAS FRÍAS	Agua mineral 0,5l	8,00 %	5	5	0	5	0
	Agua mineral 1,5l	27,00 %	15				
	Refrescos	0,00 %	0				
	Bebidas isotónicas no energizante 0,5l	0,00 %	0				
	Zumos 0,33l/Batidos 0,25l	30,00 %	10				
	Café frío 0,25l	0,00 %	0				
BEBIDAS CALIENTES	Café	8,00 %	5				
	Infusiones	8,00 %	5				
	Chocolate	8,00 %	5				
	TOTALES...		45	5	0	5	0
	PUNTUACIÓN TOTAL (APLICACIÓN FÓRMULAS): 55 PUNTOS						

De acuerdo con los parámetros expresados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la oferta presentada no tiene carácter de desproporcionada o anormal.

A la vista de la oferta presentada, la Mesa de Contratación del contrato de concesión del servicio de instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías en el edificio administrativo sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, del Servicio de Administración Laboral y del SERCLA, sito en Avenida de Antonio Pascual Acosta, n.º 1 de Jaén, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de **XAUEN VENDING, S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día mismo día, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno de la Presidenta.

Vº B
LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

TELLEZ ARMENTEROS ANA MARIA - 77329821A

Firmado digitalmente por TELLEZ ARMENTEROS ANA MARIA - 77329821A
Fecha: 2024.12.04 10:28:22 +01'00'